

**GUÍA DE
BUENAS PRÁCTICAS
MEDIOAMBIENTALES
CAMPO DE CALATRAVA**

COMERCIO

Esta guía se ha realizado dentro del Programa de Apoyo Medioambiental a las Pymes del Campo de Calatrava, cofinanciado por la Fundación Biodiversidad y el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo «Iniciativa Empresarial y Formación Continua» (2000-2006), Objetivo 1 y 3, con una tasa de cofinanciación del 70 y 45% respectivamente.

Ficha Técnica

Edición:	Mancomunidad de Municipios «Campo de Calatrava». (2004)
Coordinación:	Pedro J. Ripoll Vivancos. J. Juan López Rojo.
Elaboración:	Luis Fernández Barrios. J. Juan López Rojo. Felicidad Villanueva Ciudad. Carlos Gustavo Barba Alcaide.
Diseño:	Carmen Pinilla Baeza. Pedro J. Ripoll Vivancos.
Acción:	4008
Dep. Legal:	CR-397-2004.



4

Comercio



Desde hace más de doce años, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava ha venido desarrollando diversas acciones en colaboración con todos los ayuntamientos que la componen, cuyo objetivo final es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro territorio.

Con esta intención la Mancomunidad de Municipios, con la cofinanciación de la Fundación Biodiversidad y del Fondo Social Europeo, ha puesto en marcha por tercer año consecutivo y de forma prácticamente pionera en Castilla-La Mancha, el PROGRAMA DE APOYO MEDIOAMBIENTAL PARA PYMES DEL CAMPO DE CALATRAVA, con el que se pretende avanzar en el cumplimiento de tres objetivos fundamentales: la mejora del entorno natural; el fomento de una actividad económica más respetuosa con el medio ambiente y la aplicación del principio de responsabilidad compartida en la conservación de la naturaleza. Así, con el presente manual de buenas prácticas, se está procediendo a llevar a cabo un programa de actuaciones de información, formación y de sensibilización para trabajadores de PYMES y autónomos cuya actividad incida de alguna forma en el medio ambiente, al considerar que son éstas unas vías especialmente adecuadas para avanzar en el conocimiento de la problemática medioambiental y a través de ello en los criterios de desarrollo sostenible definidos en la cumbre mundial de Río de Janeiro.

Almagro 2 de Agosto de 2004

Miguel Angel Valverde Menchero
Presidente

Comercio



6

Comercio

Índice

	Análisis Económico	9
1.	Introducción	17
2.	Impactos Ambientales y Comercio: Estado de la Cuestión	19
3.	Buenas Prácticas en el Sector	25
4.	Implantación Sistemas de Gestión Ambiental	59
5.	Marco Legal	63
6.	Glosario	67
7.	Bibliografía y Páginas Web de Interés	71

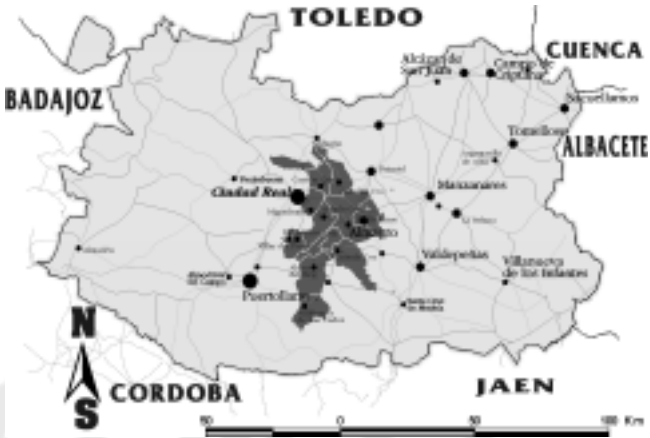


8

Comercio

Análisis Económico

La **Mancomunidad de Municipios «Campo de Calatrava»** está formada por las localidades de Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo.



La comarca se encuentra situada en el centro de la provincia de Ciudad Real, articulando territorialmente la misma. Los municipios que la componen ocupan una superficie total de algo más de 1284 Km², siendo su población de derecho, según último censo, de 44.103 hab. Estas cifras arrojan una densidad de población de 34,3 hab/Km². Baja densidad comparada con la media nacional. Si bien, hay que significar que su distribución es

muy irregular de unos municipios a otros, estando especialmente poblado el eje formado por Miguelturra, Almagro y Bolaños, mientras que otros municipios ofrecen valores de densidad muy escasos, como Villanueva de San Carlos (4,97 habs/Km²), Villar del Pozo (7,42 habs/Km²).

Para llevar a cabo un análisis de **la situación económica del sector del comercio en la comarca del Campo de Calatrava**, hemos de basarnos en el censo público de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real de altas en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Se ha de hacer constar, sin embargo, que el número total de altas, o licencias, que figura en dicho censo no corresponde necesariamente a número total de empresas, sino al número de actividades. Se considera que normalmente la relación entre número de empresas y número de altas en el IAE es de 1 a 1,3 aproximadamente, existiendo un total de 3.127 altas en el ámbito de la comarca.

Del total de altas presentes, **1327 están incluidas en los epígrafes correspondientes al Sector del Comercio, en sus diversas variantes**. Esto supone el **42,43 % del total**, siendo el sector económico de mayor representatividad, por número de altas en toda la comarca. Para el estudio de dichas altas, se procederá a dividir las en comercio al por mayor, o mayorista, al por menor o minorista e intermediarios del comercio, para posteriormente llevar a cabo un análisis según la tipología del producto objeto del comercio.

10

Comercio Mayorista

El comercio al por mayor cuenta en la comarca

Comercio



con un total de **196 altas** en el IAE, lo que representa el 14,77 % del total de altas del comercio. La mayor parte de estas altas, algo más del 83%, se concentran en los municipios más poblados (**Almagro, Bolaños y Miguelturra**), siendo también importante este sector en municipios menos poblados como **Carrión de Calatrava**, probablemente por su cercanía a la capital provincial, y **Pozuelo de Calatrava**, en este caso asociado a la industria existente en esta localidad.

Por **sectores**, el más representativo de este grupo lo constituyen las empresas con altas pertenecientes al comercio mayorista de productos **alimenticios, bebidas y tabacos**, con **110 altas (el 56,12% del comercio mayor)**. Se trata en su mayoría de empresas dedicadas a distribuir los productos agropecuarios una vez dispuestos para su comercialización, y que se localizan especialmente en el municipio de **Bolaños de Calatrava**

y, a más distancia, Almagro y Miguelturra, si bien están presentes en la mayor parte de las localidades.

La tipología de los productos comerciados corresponde en su mayoría a productos de primera necesidad (**carnes, pescados, frutas, huevos**) con 55 altas, a distribuidores de bebidas y tabacos, incluyendo vinos y/o vinagres (22 altas) y a distribuidores de otros tipos de productos alimenticios, como helados y otros (20 altas). A continuación encontramos las altas pertenecientes al comercio mayorista de artículos de **mobiliario doméstico o de oficina y electrodomésticos**, con 21 altas, y las del sector textil, calzado y pieles, con 15 altas.

La importancia de estos subsectores viene dada por el desarrollo que alcanza el sector industrial de la fabricación de mobiliario y de artículos textiles en algunas localidades de la comarca. La distribución de este tipo de altas se corresponde en general a los puntos de fabricación destacando especialmente **Bolaños de Calatrava (sector del mueble), Almagro (sector textil), Miguelturra y Pozuelo de Calatrava (mobiliario)**.

El resto de actividades comerciales al por mayor, con 50 altas, corresponden a un grupo variopinto de empresas, que comercian con productos tales como metales, vehículos, papelería, químicos y droguerías, etc. Este tipo de comercio se encuentra especialmente representado **en Miguelturra, debido a la proximidad de Ciudad Real**, que actúa como mercado de destino, así como a las facilidades en comunicaciones y disponibilidad de suelo existentes en dicho municipio que han posibilitado el establecimiento de grandes superficies, como suelen ser habituales en el comercio al por mayor.



Comercio Minorista

En la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava existen, según censo del IAE, un total de **1122 de altas correspondientes al sector comercial al por menor**. Esto supone el **84,5% del total** de las altas en actividades comerciales y el **35,8% del total de actividades económicas de la comarca**.

Se trata, pues, del sector económico con mayor representatividad en el Campo de Calatrava, sin atender por supuesto a otra tipo de variables económicas, como pudieran ser empleo generado, volumen de negocio, etc. Si repasamos la **distribución por localidades** de las altas de este sector comprobaremos como, al igual se pudo ver en el comercio al por mayor, el eje formado por **Miguelturra, Almagro y Bolaños**, reúne al mayor número de altas, 863, **prácticamente el 77% del total minorista**. Como podemos comprobar este porcentaje resulta menor que el que se ve en el comercio mayorista, ya que en general se trata de establecimientos de pe-

queño tamaño y de proximidad, presentes en la practica totalidad de los municipios calatraveños.

Profundizando algo más en la localización por municipios, se puede comprobar como, nuevamente, **Bolaños de Calatrava**, atendiendo quizá a su carácter emprendedor y comercial reúne la mayor parte de este tipo de comercio, **ya que por si solo cuenta con casi un tercio del total, 385 altas**. Por la **tipología** de los productos ofertados, el sector más importante (387 altas, el **34,5%** del comercio menor) está constituido por comercio minorista de **alimentación**.

De éstos, los más importantes son los establecimientos que comercian con todo tipo de alimentos y bebidas son los mas representativos, seguidos por comercios especializados en productos cárnicos y panaderías y bollerías. Las altas corresponden en su gran mayoría a establecimientos de pequeño tamaño, de proximidad, e incluso a comercio sin establecimiento fijo (comercio ambulante). Éste último, con 142 altas, tiene una gran importancia en nuestra comarca, muy especialmente en Bolaños de Calatrava, trascendiendo incluso los límites comarcales. Las grandes superficies están también representadas, si bien sólo en los mayores municipios: **Almagro, Bolaños y Miguelturra**.

Seguidamente, en cuanto a número de altas, encontraríamos el sector del comercio minorista **textil, ropa y calzados** (151 altas). La distribución de estas altas corresponde nuevamente a los núcleos mas poblados, siendo casi testimonial en el resto.

Son especialmente destacables, como en el

Comercio

Se puede destacar asimismo el comercio de **mobiliario**, tanto de hogar como oficina, **electrodomésticos** y otro tipo de **aparatos o complementos para el hogar** (lámparas, adornos, etc.) del que en la comarca se encuentran 92 altas, situadas como en el resto de los casos en los núcleos de mayor población, junto alguna presencia en municipios menos poblados, como **Carrión de Calatrava y Pozuelo de Calatrava**.

El **resto de las actividades** que podemos encontrar en la comarca responden a un grupo variado de establecimientos comerciales, entre los que podemos indicar a modo de ejemplo las papelerías, joyerías o relojerías, comercio de carburantes o lubricantes y, por supuesto, el del **comercio de todo tipo productos sin establecimiento fijo, actividad que, como se ha visto, constituye una de las señas de identidad del sector comercial minorista en el Campo de Calatrava**, y, muy especialmente en ciertas localidades, como Bolaños de Calatrava.

Intermediarios del Comercio

En último lugar y dentro del sector del comercio en general, encontramos a los intermediarios del comercio. Se trata de una actividad muy poco representada en la comarca, con sólo 9 altas. Se localizan en su mayor parte en **Miguelturra** y, en menor número, **Almagro y Bolaños de Calatrava**.

1. *Introducción*

Tanto la economía como la sociedad están inmersas en un cambio de actitud, un cambio de concienciación por el respeto a nuestro entorno. Las empresas no están exentas de este cambio de conciencia y de responsabilidad y, cada vez más, buscan estrategias que permitan que sus actividades industriales sean más respetuosas con el medio que nos rodea.

La presente **Guía Ambiental de Buenas Prácticas para el Sector Comercio**, pretende que las Pymes y Autónomos que comprenden el amplio sector comercial en el Campo de Calatrava, conozcan, valoren y actúen con coherencia, dentro del marco legislativo competencial a favor del Medio Ambiente y en beneficio de su propia actividad comercial.

Para ello, recorreremos los aspectos ambientales de mayor incidencia en su actividad, su problemática e impacto, para llegar a formular los consejos de buenas prácticas que promuevan un cambio y evolución de actitud, tanto de empresarios, como empleados y clientes.

Por tanto son objetivos de esta guía:

Generar una conciencia y actitud medioambiental que ayude a comprender y valorar el cumplimiento de la normativa ambiental y el consiguiente respecto por el medio natural.

Provocar una mejor gestión de los residuos generados por la actividad comercial y facilitar, al paso, la reducción y reutilización de los mismos.

Contribuir a una mejora de la imagen de la empresa por su actitud positiva y comprometida con respecto al medio ambiente.

Motivar procesos de Gestión Medioambiental en el comercio que contribuyan a una eficiencia en la gestión energética y de residuos, y promueva procesos de certificación de la calidad ambiental.

Así, esta guía pretende ser un pequeño manual de aplicación que permita a las empresas conocer los problemas que pueden ocasionar y como corregirlos, evitarlos o prevenirlos para que nuestro entorno sea más acorde con el medio ambiente que todos pretendemos o queremos tener.

2. *Impactos Ambientales y Comercio*

Si bien es cierto que el sector comercio no tiene la problemática ambiental de otros grandes sectores primarios, agricultura, ganadería, minería, o los inherentes al sector secundario o de transformación que provoca la industria, no por ello escapa a posibles acciones negligentes que incidan e impacten al medio natural.

La generación de residuos, alcanza de lleno a este sector, que puede generar residuos asimilables a urbanos, cartón, vidrio, materia orgánica, materiales plásticos y de aluminio, pero también otros categorizados como peligrosos, por ejemplo, los tubos fluorescentes, los disolventes y líquidos de revelado de un laboratorio fotográfico.

Para entender mejor el estado de la cuestión, generalizaremos aquellas acciones-actividades más comunes del sector que puedan tener una mayor incidencia medio ambiental, cotejando y comprobando, el medio natural que afecta y el impacto ambiental resultante.

ACCIONES

- 1. GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA.**
- 2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.**
- 3. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.**
- 4. ALMACENAJE.**
- 5. GESTIÓN DE OFICINAS.**

2.1. GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA

La actividad de limpieza y consiguiente gestión de residuos, en todos los ámbitos de nuestro negocio, oficinas, almacenes, la propia tienda, los aseos, puede aparejar, si se realiza de una forma descontrolada, una serie de impactos que a continuación se recogen:

ACCIONES	MEDIO NATURAL	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo incontrolado de agua	Agua	Merma en las reservas del recurso hídrico
Uso incontrolado de productos de limpieza agresivos	Agua-Suelo Salud Humana	Contaminación de suelo, subsuelo, aguas superficiales y/o subterránea
Uso de aerosoles y sistemas de climatización de aire con CFC	Atmósfera	Contribución a la destrucción de la capa de ozono

2.2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Este capítulo hace referencia a las operaciones de mantenimiento de las instalaciones energéticas que disponen los negocios, de un lado, las relativas al suministro de agua, las relativas a climatización, calderas de gas-oil, suministro eléctrico, y el propio local

ACCIONES	MEDIO NATURAL	IMPACTO AMBIENTAL
Mala combustión de calderas de carburantes	Atmósfera	Emisiones de CO ₂ , contribuyendo al efecto invernadero y lluvia ácida
Emisiones de gases por mal funcionamiento de los sistemas de refrigeración	Atmósfera	Emisiones de CFC, contribuyendo a la destrucción de la capa de ozono
Producción de ruido por mal funcionamiento de la maquinaria	Salud ambiental	Impacto acústico

2.3. TRANSPORTE

Una de las actividades inherentes a la actividad del comercio, es el transporte. Esta actividad apareja una acción impactante debido a la combustión de combustibles fósiles, impacto que puede agravarse si no realizamos un adecuado uso y mantenimiento de los vehículos.

ACCIONES	MEDIO NATURAL	IMPACTO AMBIENTAL
Mala combustión de los vehículos	Atmósfera	Emisiones de CO ₂ , contribuyendo al efecto invernadero y lluvia ácida
Atropello de animales e invasión de la cubierta vegetal	Flora y fauna	Pérdida de biodiversidad
Producción de ruido por mal uso y funcionamiento de los vehículos	Salud ambiental	Impacto acústico
Vertidos accidentales de mercancías peligrosas	Suelo y aguas superficiales y subterráneas	Contaminación de suelo, subsuelo y recursos hídricos

2.4. ALMACENAJE.

La actividad de almacenaje es otra de las acciones propias del sector comercio. El impacto ambiental, vendrá dado por la naturaleza de los materiales almacenados, y su consiguiente categoría de mercancías peligrosas, debiendo observar y respetar las recomendaciones propias al producto, así como las instalaciones donde se alojen. Un deficiente almacenaje, así como una incorrecta manipulación de los productos almacenados, pueden producir los siguientes impactos:

ACCIONES	MEDIO NATURAL	IMPACTO AMBIENTAL
Incendios	Atmósfera, salud y seguridad ambiental	Emisiones de CO ₂ , contribuyendo al efecto invernadero y lluvia ácida
Vertidos y derrames accidentales de mercancías peligrosas	Suelo y aguas superficiales y subterráneas	Contaminación de suelo, subsuelo y recursos hídricos

2.5. GESTIÓN DE OFICINAS.

El uso de los espacios dedicados a la gestión y administración del comercio, también requiere una adecuada actuación ambiental, que repercutirá en la minimización de los posibles impactos que aquí citamos:

ACCIONES	MEDIO NATURAL	IMPACTO AMBIENTAL
Consumos incontrolados de agua y energía	Atmósfera, tierra, agua y biodiversidad	Contribuyendo al agotamiento de recursos naturales
Producción de residuos peligrosos	suelo y aguas superficiales y subterráneas	Contaminación de suelo, subsuelo y recursos hídricos

3. *Buenas Prácticas en el Sector*

Sabedores de los impactos ambientales que conlleva el sector COMERCIO, y que hemos analizado en el anterior capítulo, llega el momento de postular, de “HACER ALGO”. Nos enfrentamos, de un lado y obligatoriamente, a cumplir la legislación ambiental existente y de otro, gestionar y minimizar la producción de esos residuos. Esto supone un cambio cultural, que exige de la promoción, sensibilización, de la formación en BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.

Para ello, abordamos en el presente capítulo la materialización de la respuesta de las medidas correctoras y minimizaciones de producción de residuos que nos conducen al tablón de consejos y buenas prácticas, que dan sentido a la presente guía.

En este sentido, apuntar las orientaciones dadas desde Europa, y recogidas por nuestro ordenamiento positivo, que conjugan los **principios básicos de la GESTION DE LOS RESIDUOS**, tanto en la Ley 10/98, de Residuos, como en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos (1995-2000):

REDUCCIÓN EN ORIGEN DE RESIDUOS.

Mediante la adopción de buenas prácticas ambientales, aplicadas a optimizar procesos, nuevas tecnologías, materias primas sostenibles.

REUTILIZACIÓN/RECICLADO. Principalmente de los subproductos, utilizándose como materia prima en los mismos procesos productivos o en otros, en la misma factoría o en el exterior.

VALORIZACIÓN. Maximizando y aprovechando los recursos contenidos en los residuos.

3.1.- MEDIDAS CORRECTORAS Y MINIMIZACIONES: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Por medidas correctoras y minimizaciones entenderemos, aquel conjunto de estrategias ambientales que incorporamos al servicio de nuestro Comercio.

El Comercio, también debe aplicar las MEDIDAS CORRECTORAS Y MINIMIZACIONES, como paso decidido a la incorporación en su gestión de BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, mediante un proceso de información y formación que motiven los cambios en la gerencia, empleados y clientes. Estas acciones simples y con un bajo coste, en ocasiones, cero, generan sin embargo una alta rentabilidad empresarial y ambiental. Con su implantación conseguimos reducir los consumos de agua y de recursos energéticos, disminuir el volumen de residuos y facilitar su reciclaje, minimizar la contaminación acústica, atmosférica y de vertidos.

26

En definitiva, aumenta la capacidad competitiva del comercio y su imagen de responsabilidad con el Medio Ambiente. Vayan algunas recomendaciones genéricas:

Comercio

Reutilizar materiales y envases con posibilidad de ser aprovechados tantas veces como sea factible..

Evitar, en el departamento de compras, la adquisición de productos que perjudiquen el medioambiente.

Comprar materias primas en envases de mayor tamaño o a granel, reduciendo la producción de residuos de envases.

Seleccionar, separar en origen los residuos que generemos, para su correcta distribución y gestión

3.2.- GUÍA-CONSEJOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

A continuación, proponemos la materialización practica y concreta de todo lo visto y analizado en secciones anteriores. Para ello, distinguiremos los siguientes bloques de incidencia ambiental que forman parte del cotidiano actuar en la actividad comercial. Cada bloque, aparejara un catálogo de **AHORROS, MINIMIZACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS.**

- 1. CONSUMO DE AGUA**
- 2. CONSUMO ENERGÉTICO**
- 3. CONSUMO DE PAPEL**
- 4. GESTIÓN DE RESIDUOS**
- 5. ALMACENAMIENTO**
- 6. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**
- 7. RUIDO**
- 8. INFORMACIÓN-FORMACION DE TRABAJADORES Y CLIENTES.**

3.2.1. CONSUMO DE AGUA

Puede parecer reiterativo recordar la escasez que supone el recurso natural del AGUA. En Castilla la Mancha y más concretamente en Ciudad Real, donde se asienta la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, esta evidencia, no sólo es destacable sino real, por las carencias sufridas y la dependencia de climatologías desfavorables

Las actividades relacionadas con el consumo de agua en el sector comercio se centran, principalmente a la limpieza y a la utilización de aseos por parte de empleados y clientes.

Proponemos las siguientes actuaciones, encaminadas al AHORRO Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL AGUA.

- Asegurarse que los grifos quedan bien cerrados mientras no se están utilizando.
- Reparar lo antes posible los grifos que gotean.
- En los lavabos, tanto del personal como de los clientes, es recomendable instalar grifos de retroceso automático con temporizador o dispositivos limitadores de presión y difusores, que permitan una limpieza correcta con menor consumo de agua.
- Introducir botellas llenas de agua o arena en las cisternas del WC para reducir el volu-

men de agua almacenada, asegurando que se mantiene la acción limpiadora.

- Colocar dispositivos de cisterna de descarga en dos tiempos.
- Limpieza de zonas comunes asfaltadas con barredoras mecánicas, evitando el uso de mangueras con este fin.
- Solicitar inspecciones de las instalaciones para detectar fugas o sobre-consumos por avería.
- Asegurarse que en la limpieza no se usa más agua de la adecuada.
- No malgastar el agua para la limpieza de almacenes y oficinas, reutilizarla si fuera posible o gestionarla como un residuo peligroso en el caso de que se haya contaminado.

3.2.2. CONSUMO ENERGÉTICO

El consumo energético representa uno de los principales problemas ambientales a nivel global, debido a la dependencia principal de fuentes de energía no renovables, principalmente las de origen fósil, que cada vez se encuentran más limitadas en su cantidad y que a su vez están contribuyendo, por las emisiones procedentes de su combustión, al Efecto Invernadero.

Las recomendaciones que presentamos, están

orientadas a generar una ecoeficiencia energética que suponen AHORROS Y MINIMIZACIONES EN EL CONSUMO.

La reducción del gasto energético que proponemos, en el sector comercio, la orientaremos a las tres principales Áreas de Consumo

- Área suministro y distribución.
- Área de sistemas generales:
 - Ahorro en la iluminación
 - Ahorro de los equipos de oficina
 - Ahorro en calefacción
 - Ahorro en el aire acondicionado
- Área de sistemas térmicos.

Área Suministro y Distribución

Entre todos los tipos de energía, la electricidad es, probablemente, la más común dentro de la rama del sector comercio.

La primera actuación al afrontar cualquier tentativa de ahorro energético es, sin duda alguna, el estudio del suministro energético.

Para lograr una mayor eficiencia se recomienda:

- Revisar el contrato eléctrico y optimizarlo en función de necesidades de cada actividad.

- Realizar lecturas periódicas de los contadores de energía para llevar un control actualizado del consumo eléctrico.
- Tener en cuenta la discriminación horaria que se contrata, pues dependiendo de ella se obtendrán descuentos o recargos en la factura final.
- Instalar baterías de condensadores, de manera que se reduzca la diferencia entre la energía consumida y la energía aprovechada. Estas baterías también disminuyen las pérdidas, la reducción de las caídas de tensión en las instalaciones y el aumento de la potencia disponible en los bornes del transformador.
- Utilizar al máximo la capacidad del transformador optimiza su rendimiento.
- Mantener correctamente refrigerado el transformador aumenta su capacidad.
- Colocar los equipos de mayor consumo energético cerca del transformador disminuye las pérdidas en la distribución de la electricidad.
- Estudiar la posibilidad de obtener toda o parte de la energía a través de fuentes renovables (eólica, solar, etc).
- Realizar seguimientos del consumo de energía por conceptos (iluminación, equipos

informáticos, calefacción, aire acondicionado, etc) para poder fijar objetivos de reducción.

Área de Sistemas Generales

Ahorro en la iluminación

Alrededor del 50% de la electricidad consumida en los comercios está destinada a la iluminación. Por lo tanto, un correcto sistema de iluminación permite disminuir considerablemente el consumo energético.

Algunas recomendaciones para reducir este consumo son:

- Utilizar en la medida de lo posible la luz natural.
- Usar el nivel de iluminación necesario para cada actividad, nunca superior.
- Utilizar lámparas de ahorro energético.
- Para lograr una mayor eficiencia se recomienda:
 - Ventanas limpias.
 - Pintar las paredes con colores claros, porque con ello aumenta la efectividad de la iluminación.
 - Instalar lámparas de alto nivel de iluminación y vida útil.
 - Diseñar el alumbrado de manera que se

- maximice el nivel de iluminación total.
- Dejar encendidos los tubos fluorescentes durante las ausencias breves, pues el mayor consumo energético se produce en el encendido de los mismos.
 - Instalar detectores de presencia o temporizadores.
 - Utilizar iluminación localizada (cerca del puesto de trabajo) cuando sea posible prescindir de la iluminación general.
 - Realizar un correcto mantenimiento del sistema de iluminación de forma periódica.
 - Establecer carteles recordatorios de todas las recomendaciones anteriores.

Ahorro en los equipos electrónicos y telemáticos de oficina

Las principales buenas prácticas que pueden adoptarse son:

- Apagar los ordenadores cuando no vayan a ser utilizados en períodos superiores a una hora.
- Configurar los ordenadores en el modo "Powersave" puede llegar a suponer hasta un 60% de ahorro energético.
- Utilizar el salvapantallas "Black Screen" (fondo negro) o bien, apagar los monitores en caso de ausencias prolongadas.

- Utilizar los marcadores “Bookmark”. Estos marcadores permiten grabar la posición en que se está trabajando antes de desconectar el equipo, de manera que al arrancarlo nuevamente se sitúe automáticamente en dicha posición.
- Adquirir impresoras y fotocopiadoras que contengan el modo “ahorro de energía”.
- Apagar las impresoras y fotocopiadoras durante la noche, fines de semana o siempre que no vayan a ser utilizadas.
- Conectar el menor número de impresoras al menor número de servidores posibles.

Ahorro en calefacción

La mayoría de los sistemas de calefacción consumen más energía de la necesaria para mantener un mismo grado de confort, cuando lo aconsejable es aprovechar al máximo la energía consumida; por ello se aconseja:

- Mantener una temperatura constante y agradable.
- Instalar termostatos para mantener la temperatura constante.
- Calentar sólo las dependencias que sean más frecuentadas.

- Instalar sistemas de aislamiento térmico para minimizar las pérdidas de calor (sellado de rendijas, doble cristal en ventanas, revestimiento de muros con fibra de vidrio, cámaras de aire, etc).
- Mantener abiertas las puertas y ventanas el tiempo indispensable para ventilar los recintos.
- Subir las persianas durante el día para aprovechar el calor solar, y cerrarlas durante la noche para minimizar pérdidas.

Ahorrar en el aire acondicionado

Al igual que en el apartado anterior, cumpliendo una serie de recomendaciones se puede llegar a obtener un importante descenso en el consumo energético:

- Mantener una temperatura constante y agradable (utilización de termostatos).
- Evitar los contrastes térmicos que produzcan gradientes de temperatura (zonas muy frías y zonas muy calientes).
- Aislar correctamente las instalaciones.
- Evitar tener una iluminación excesiva, que puede constituir una fuente adicional de calor.
- Apagar los equipos que no estén siendo uti-

lizados, porque al sobrecalentarse contribuyen a aumentar la temperatura.

- Mantener una humedad adecuada en el entorno laboral (entre el 30 y el 60%). La humedad excesiva aumenta la sensación de calor incluso manteniéndose una misma temperatura.
- Conservar limpios los filtros del aire acondicionado (el sistema de ventilación es un importante mecanismo de propagación de enfermedades).

3.2.3. CONSUMO DE PAPEL

El uso del papel en la actividad comercial resulta un consumo diario que proporciona una gran demanda del mismo. Por tanto, proponemos un uso consciente y responsable, que propicie el **AHORRO Y MINIMIZACIÓN DE SU COSUMO**

- Reducir la cantidad de papel utilizado en la redacción de informes o documentos.
- Usar papel reciclado y papel ecológico siempre que sea posible.
- Utilizar el papel usado (escrito por una cara) para elaborar los borradores y notas de comunicación interna.
- Establecer un lugar específico para deposi-

tar el papel escrito por una cara y hacerlo accesible para su utilización.

- Evitar la creación de duplicados innecesarios de los documentos.
- Utilizar cuando sea posible, el correo electrónico en las comunicaciones externas e internas; así, se reduce el número de faxes e impresoras y, por lo tanto, el uso de papel.
- Reutilizar para el correo interno los sobres ya usados.
- Reutilizar para el correo externo los sobres ya usados, pegando etiquetas sobre las direcciones antiguas.
- Instalar sistemas eléctricos de secado de manos en lugar de utilizar toallas de papel.
- Comprobar periódicamente que la impresora tiene suficiente tóner, para no tener que repetir las copias con el consiguiente gasto de papel y energía. Evitar una producción excesiva de material de marketing y publicidad, revisando las listas de distribución y actualizando periódicamente la base de datos.
- Instalar contenedores de recogida de papel y proceder a su vaciado periódico en los contenedores de recogida oficiales. Es recomendable instalarlos cerca de las fotocopiadoras

e impresoras.

- Plegar los cartones y papeles antes de depositarlos en los contenedores para aprovechar al máximo la capacidad de los mismos.

3.2.4. GESTIÓN DE RESIDUOS

El problema de los residuos constituye una de las realidades más innegable de la problemática global existente. Las políticas europeas, trasladadas a las normativas nacionales y regionales, insisten en la conveniente gestión de los residuos, procurando la REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE.

En el sector comercio se producen diferentes tipos de residuos:

- Residuos industriales asimilables a urbanos.- Son aquellos que se producen en las empresas pero tienen las mismas características que los residuos domésticos y, por tanto, se gestionan como tales.
- Residuos peligrosos.- Son aquellos que por sus características suponen un grave riesgo para el medio ambiente, razón por la cual requieren un tratamiento específico.
- Residuos inertes.- Son aquellos que no producen ninguna repercusión negativa

sobre el medio ambiente, salvo los posibles impactos visuales motivados por la acumulación del gran tonelaje que representan estos residuos.

Animados por estas premisas, proponemos los siguientes consejos de AHORRO Y MINIMIZACIÓN

Recomendaciones Generales

- Conocer los distintos tipos de residuos que se generan ayuda a una mejor gestión.
- Conviene efectuar la recolección de los residuos diariamente, para evitar problemas de higiene y la proliferación en las inmediaciones de insectos, roedores y otros animales.
- Instalar contenedores para los distintos tipos de residuos: papel y cartón, envases peligrosos, vidrio, materia orgánica, etc. Y adoptar posteriormente políticas de gestión de residuos entregándolos a los centros de tratamientos adecuados en cada caso o vendiéndolos allí donde puedan reutilizarse.
- Solicitar en su Comunidad Autónoma la lista de los gestores de residuos de su municipio e informarse del tipo de residuos que cada uno de ellos gestiona.

Residuos Asimilables a Urbanos

Los residuos asimilables a urbanos producidos en el sector comercio suelen ser principalmente papel, cartón, envases y embalajes.

Las buenas prácticas encaminadas a reducir la producción de estos residuos se tratan en apartados separados (Consumo de papel, Envases y embalajes).

Residuos Peligrosos

Este tipo de residuos exige una especial atención porque puede ocasionar serios problemas a la salud y al medio ambiente, lo que obliga a entregarlos a un gestor autorizado que se encargará de su tratamiento.

Los contenedores de residuos peligrosos se ubicarán preferiblemente en una zona bien ventilada y a cubierto, separados de focos de calor y de productos que puedan reaccionar entre sí.

En el sector comercio los residuos peligrosos más habituales son cartuchos de tóner, pilas y baterías, tubos fluorescentes, pinturas, disolventes, etc; también son residuos peligrosos aquellos envases y embalajes que hayan contenido sustancias tóxicas y peligrosas (disolventes y aceites entre otros) y, por tanto, deben enviarse a un gestor autorizado.

Respecto de los **cartuchos de tóner** se proponen las siguientes buenas prácticas:

- Cuando las copias sean sólo para borradores seleccionar la opción "borrador" en la im-

presora para economizar tinta.

- Evitar en la medida posible, imprimir documentos con alto contenido en tóner (zonas oscuras o colores intensos).
- Agitar el tóner, cuando la impresora indique falta del mismo, para utilizar al máximo el contenido del restante.
- En las fotocopiadoras, bajar siempre la tapa del alimentador al realizar fotocopias para minimizar las zonas oscuras y, con ello, el consumo.
- Depositar los cartuchos vacíos de las impresoras, faxes y fotocopiadoras en contenedores que estarán distribuidos en puntos estratégicos de la oficina y serán accesibles a todos los empleados.

Una vez lleno el contenedor se puede:

- Avisar a la empresa autorizada y especializada en la recogida de los cartuchos para proceder a su retirada.
- Incluirlos en una bolsa de subproductos para venderlos.

Para **pilas y baterías**:

- Utilizar pilas recargables que no contengan mercurio o cadmio.
- Estudiar la compra de adaptadores de corriente para evitar el uso de pilas.
- Depositar las pilas y baterías usadas en los contenedores específicos para estos residuos.
- Estos contenedores estarán distribuidos en puntos estratégicos de la oficina y accesible a todos los empleados.
- Cuando los contenedores estén llenos, deberán ser retirados periódicamente por la empresa recuperadora y posteriormente transportadas hasta una planta de tratamiento para el reciclado del residuo.

Para **tubos fluorescentes**:

- Realizar un mantenimiento correcto de las instalaciones de iluminación.
- Separar los tubos fluorescentes desechados y avisar periódicamente a las empresas que se ocupan de la gestión de estos residuos para que los retiren y traten adecuadamente.

Residuos inertes

En el sector comercio los residuos inertes que

se producen son principalmente mobiliario y chatarra.

Estos residuos, salvo que estén en muy mal estado normalmente son recuperables, por lo que se recomienda:

- Contactar con ONG u organismos sociales que los recojan.
- Introducirlos en una bolsa de subproductos para venderlos.
- Como última opción, se trasladarán a un vertedero de inertes.

Envases y Embalajes

- Disminuir la cantidad de envoltorios de los productos minimiza el volumen de residuos producidos.
- Fomentar el uso de envases fabricados con materiales reciclados, reutilizables y/o biodegradables. El uso de etiquetas y símbolos indica la reciclabilidad de los materiales.
- Reducir el embalaje utilizado para el transporte, siempre que no se ponga en peligro la seguridad del producto.
- Fomentar la compra de productos a granel (frutas y verduras), que contendrán un menor número de envoltorios.

- Tomar en consideración a aquellos proveedores que admiten la devolución de envases y embalajes, con el fin de reutilizarlos.
- Instalar contenedores específicos para favorecer la recogida selectiva de residuos y fomentar su utilización.
- Diseñar el envase o embalaje procurando que tenga el menor tamaño posible y que requiera materiales ligeros y delgados, potenciando siempre la reciclabilidad.
- Incluir en los envases destinados a contener productos químicos concentrados, instrucciones de uso claras y que hagan mención a la toxicidad o peligrosidad del contenido.
- Tratar los envases y embalajes que contengan sustancias tóxicas y peligrosas como residuos peligrosos, ya que pueden estar contaminados; deben ser separados en contenedores especiales y enviados a las empresas autorizadas para gestionar este tipo de residuos.

3.2.5. ALMACENAMIENTO

El almacenamiento constituye una de las funciones propias de cualquier actividad comercial, de su buena gestión dependerá su baja o alta incidencia ambiental. Para tal fin sugerimos las siguientes actuaciones

- Realizar una correcta manipulación de los productos dentro de los almacenes.
- Formar a los empleados y mantenerlos debidamente comunicados.
- Gestionar de manera eficiente los residuos.
- Recuperar los residuos que se pueden reutilizar.
- Evitar pérdidas, fugas o derrames de productos dentro de los almacenes.
- Prevenir los ruidos.
- Evitar posibles accidentes.

Las buenas prácticas recomendadas para lograr estos objetivos están relacionadas con la manipulación de productos y las fugas, pérdidas y derrames dentro de los almacenes

Manipulación de Productos

En muchas ocasiones, las condiciones y características de los almacenes no son las más adecuadas para cumplir la función que desempeñan. Algunas de las buenas prácticas que pueden mejorar la manipulación de los productos son:

- Controlar la temperatura y las condiciones de ventilación del almacén. Utilizar temporizadores y sistemas electrónicos de

control de temperatura.

- Mantener una distancia de seguridad entre los paquetes y apilarlos o almacenarlos según las instrucciones del productor, cuando así venga especificado en el producto.
- Mantener libre de obstáculos y bien iluminada la zona del almacén destinada al transporte del producto.
- Dejar un espacio mínimo entre los contenedores que permita realizar su inspección con mayor facilidad. De esta manera también se evitan accidentes por choques o derrumbamientos.
- Almacenar los productos utilizados en mayor frecuencia lo más cerca posible de la entrada, para poder disponer de ellos fácilmente.
- Usar primero los productos más antiguos y realizar una rotación de contenedores según van llegando nuevos.
- Controlar el correcto etiquetado de los envases y recipientes de los productos recibidos.
- Cerrar correctamente los contenedores, bidones o paquetes y ubicarlos en el área de almacenamiento según su peligrosidad y su grado de utilización.

- Solicitar información a los proveedores para evitar almacenar juntas sustancias incompatibles entre sí. Prestar especial atención a las sustancias tóxicas e inflamables.
- Adquirir los productos que se vayan a almacenar, cuando se necesite gran cantidad de material, en recipientes de tamaño mayor para reducir el número de contenedores vacíos y los costes del transporte.
- Reducir, en la medida de lo posible, el número de contenedores, lo que se consigue utilizando contenedores de mayor capacidad.
- Utilizar contenedores reutilizables y, en su defecto, reciclables. Los contenedores de polietileno son fáciles de transportar y limpiar por lo que pueden ser reutilizados. Los de acero pueden ser utilizados varias veces y, al final de su vida útil, ser reciclados como chatarra.
- Realizar limpiezas periódicas de los contenedores, bidones, tanques y demás recipientes. Para llevar a cabo la limpieza deben vaciarse por completo.
- Situar el área de almacenamiento en un lugar resguardado de los agentes meteorológicos, fresco y seco.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de palés nuevos.

- Reciclar o reutilizar los materiales sobrantes, o bien venderlos a otros comercios.
- Realizar un plano del almacén donde se refleje la ubicación de cada material y colocarlo en un lugar visible, para agilizar la localización de los productos.
- Instalar y mantener en el almacén sistemas de alarma contra-incendios.
- Distribuir entre los empleados folletos explicativos de los consejos que deben seguir para reducir el consumo de materias primas, energía y agua.
- Formar a los trabajadores sobre las normas de prevención de riesgos laborales.
- Elaborar y mantener actualizado un inventario que permita hacer el seguimiento diario de la mercancía almacenada. Los inventarios informatizados facilitan bastante el trabajo.

Fugas, Perdidas y Derrames

Además de las recomendaciones del apartado anterior, a continuación se detallan otras prácticas específicas encaminadas a evitar fugas, derrames y pérdidas dentro de los almacenes:

- Apilar los contenedores adecuadamente para evitar que se produzcan roturas o derrames.

- Almacenar los productos tóxicos y peligrosos en zonas específicas y bien señalizadas.
- Establecer métodos de detección y seguimiento de fugas, pérdidas y derrames.
- Utilizar contenedores con una relación altura/diámetro cercana a 1, con la finalidad de que el área afectada por un posible vertido sea mínima.
- Revisar de forma periódica el estado de los contenedores.
- Procurar que los suelos de los almacenes sean estancos para evitar filtraciones en caso de derrames.
- Utilizar materiales absorbentes para recoger los residuos en caso de vertidos o derrames, y tratarlos como residuos peligrosos tras su uso.
- Comprobar con regularidad el estado de los desagües de los almacenes-
- Elaborar y documentar planes de emergencia, para el caso de que se produzca un accidente en el almacén, y formar al personal sobre los mismos, pues los fallos humanos pueden agravar los efectos del accidente, además, realizar simulacros aumenta la efectividad de estos planes.

3.2.6. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Actividad indispensable para el sector comercio. Siguiendo con las recomendaciones orientadas a MINIMIZAR, AHORRAR, tanto el gasto energético que supone, como la generación de residuos que implica, orientaremos la guía de consejos, en varias subáreas:

- Vehículos
- Rutas.
- Circulación.
- Mecánica.
- Contaminación
- Reciclado
- Nuevas Alternativas.

La formación y sensibilización de los conductores es indispensable porque son ellos quienes tendrán que llevar a cabo estas buenas prácticas.

Las prácticas recomendadas son:

Vehículos

- Adquirir vehículos con bajo coeficiente de resistencia aerodinámica, pues evita un consumo mayor de combustible.
- Adquirir vehículos fabricados con un alto número de materiales reciclables, que podrán ser aprovechados al final de la vida útil del vehículo.
- Adquirir vehículos de color claro, ya que en

los meses más calurosos favorece que se calienten menos, disminuyendo el uso del aire acondicionado.

- Adquirir vehículos sin sobredimensionar las necesidades de potencia de motor y consumo de combustible.

Rutas

- Evitar en los itinerarios los puntos negros causados por el tráfico, las obras, o el mal estado de las vías, ya que la conducción por estas zonas aumenta la contaminación atmosférica del entorno.
- Evitar en la medida de lo posible, los recorridos que atraviesen núcleos urbanos residenciales, especialmente de noche.
- Procurar no realizar viajes innecesarios.

Circulación

- No forzar el vehículo al arrancarlo, pues esto provoca averías y desgastes prematuros además de elevar el consumo de combustible.
- Conducir de forma constante y sin acelerones bruscos, para alargar la vida útil de vehículo y ahorrar combustible.
- Respetar los límites de velocidad, especialmente en las zonas urbanas. A mayor velo-

cidad, mayor es el ruido producido.

- Parar el motor en detenciones prolongadas.
- Circular con las ventanas cerradas cuando la velocidad sea superior a 60 Km/h, ya que de lo contrario el consumo de energía aumenta un 5%.

Mecánica

- Utilizar neumáticos de vida larga.
- Mantener la presión de los neumáticos al nivel óptimo. Unos neumáticos poco inflados aumentan el consumo de combustible, mientras que los excesivamente inflados pierden vida útil.
- Llevar las ruedas correctamente alineadas.

Contaminación

- No usar lubricantes en forma de aerosol para evitar la emisión de CFC.
- Mantener en perfecto estado los sistemas de escape, para reducir los niveles de ruido.
- Prestar especial atención a los residuos que se generan en la limpieza de los vehículos y garajes.
- Gestionar adecuadamente las baterías y

aceites usados.

- Evitar el derrame o vertido de aceites, carburantes, productos de limpieza, basuras, polvo, plásticos, etc.

Reciclado

- Depositar los neumáticos en talleres o lugares específicos de reciclado.
- Realizar una correcta segregación de residuos.

Nuevas alternativas

- Obtener información sobre las nuevas tecnologías existentes en el mercado que reduzcan el consumo de combustible.
- Adquirir camiones que consuman gas natural, ya que es la energía más limpia entre los combustibles fósiles.
- Adquirir vehículos con mecanismos deflectores, turbos o de inyección electrónica, que permiten disminuir el consumo energético.
- Sustituir los combustibles convencionales por combustibles de origen natural (biocombustibles).
- Estudiar la posibilidad de utilizar el transpor-

te ferroviario, pues los impactos que genera sobre el medio ambiente son inferiores.

3.2.7. RUIDO

El impacto acústico que puede acarrear la actividad comercial, puede ocasionar problemas de salud ambiental, tanto a los trabajadores

A continuación se proponen una serie de recomendaciones para reducir el nivel de ruido:

- Identificar el origen de los ruidos y cuantificarlos efectuando mediciones, a diferentes horas, con el sonómetro.
- Organizar los circuitos a seguir por los vehículos dentro de los almacenes, limitándoles la velocidad.
- Reducir el tiempo que los camiones, en la zona de carga y descarga, dejan el motor al ralentí.
- Cargar y descargar las mercancías sin producir impactos directos sobre el suelo del vehículo o del pavimento, evitando así el ruido producido por el desplazamiento o trepidación de la carga durante ese recorrido.
- Insonorización de los locales o áreas donde el nivel de ruido sea más alto.
- Adoptar medidas operativas o físicas apro-

piadas para que las emisiones sonoras se produzcan donde resulten menos molestos.

- Situar el almacén y la zona de carga y descarga lejos de viviendas.
- Instalar dispositivos de limitación de potencia sonora en los equipos de música, pues la música ambiental excesivamente alta también puede producir molestias.

3.2.8. INFORMACIÓN-FORMACION DE TRABAJADORES Y CLIENTES.

No por ser el último apartado, no deja de ser el más importante, ya que la conveniente traslación de todas las medidas aquí propuestas, mediante la información, concretada en una buena formación que alcance a la gerencia y a los trabajadores, y que tenga su repercusión, mediante la COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, a nuestros clientes, podrán suponer la realidad de un cambio cultural con respecto al Medio Ambiente y consecuentemente por el DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo principal de la formación de los trabajadores es arraigar en ellos una conciencia ambiental que permita modificar sus hábitos de comportamiento y conseguir así un acercamiento al objetivo del desarrollo sostenible.

La Formación, por tanto, deberá orientarse a generar PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES que trasladan los consejos en realidades cotidianas.

Proporcionar una información y formación ambiental puntual y comprensible para todos los empleados, mediante las siguientes actuaciones:

- Promover el compromiso de los trabajadores con la política medioambiental de la empresa.
- Guía de la normativa ambiental sectorial, clara, concisa y disponible.
- Campañas publicitarias puntuales mediante cartelería, folletos y guías sobre la reducción de consumo de materias primas, agua, energía y correcta gestión de los residuos.
- Guía de normativa de seguridad ambiental aplicable a la actividad comercial.
- Colaboración con las administraciones, locales, regionales y nacionales, en la difusión de campañas públicas relacionadas con el Medio Ambiente.
- Facilitar el acceso a la Formación Continua relacionada con el Medio Ambiente.

En cuanto al cliente:

- Informar a los clientes sobre aquellos productos y servicios con menor consumo de agua y energía y menor capacidad contaminante.

- Implantación de buzones de sugerencias ambientales para los clientes propongan nuevas medidas ambientales positivas.
- Facilitar la instalación de pequeños contenedores de recogida de pilas y pequeños envases.
- Ofertar productos recargables, reutilizables y retornables.
- Promover el consumo consciente y responsable.





58

Comercio

4. *Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental*

Analizaremos en el presente capítulo los siguientes aspectos relacionados con la Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental:

1.- SERIE DE NORMAS ISO 14000.

2.- REGLAMENTO Unión Europea 761/2001 EMAS II.

4.1.- SERIE DE NORMAS ISO 14000.

Las Normas ISO-14000 son una familia de normas de carácter internacional, es decir reconocidas mundialmente, que persiguen establecer herramientas y sistemas para la administración de numerosas obligaciones ambientales de una organización sin prescribir que metas debe alcanzar. Esta serie, como un todo, busca la estandarización de algunas herramientas de análisis clave, tales como la auditoría ambiental y el análisis del ciclo de vida, viniendo a certificar, tras su correcta implantación, auditoría y verificación la Gestión Ambiental de la empresa.

Básicamente la Implantación consiste:

- Identificar los Aspectos Ambientales de la empresa y determinar los Impactos significativos sobre el medio ambiente.
- Identificar los Requisitos Legales y otros, que

se apliquen a sus aspectos ambientales.

- Establecer Objetivos y Metas Ambientales en cada función y nivel de la organización.

- Generar un Programa de Gestión Ambiental.

Las ventajas de estar acreditados por esta norma, son las que venimos argumentando a lo largo de esta guía, más, en este caso, las añadidas:

- Norma de Calidad Ambiental reconocida Internacionalmente.

- Garantía de cumplimiento de la legislación ambiental.

- Facilitación para la exportación.

- Imagen y marketing de seriedad y compromiso con el Medio Ambiente.

4.2.- REGLAMENTO Unión Europea 761/2001 EMAS II.

EMAS –“*Ecomanagement Audit. Scheme*”, sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, denominado en lo sucesivo «EMAS», que permite la participación con carácter voluntario de empresas u organizaciones, para la evaluación y mejora del comportamiento medioambiental de dichas organizaciones y la difusión de la información pertinente al público y otras partes interesadas.

El sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales tiene como objetivos promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión medioambiental.

- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.

- La difusión de información sobre comportamiento medioambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.

- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa de todos los miembros de la empresa o institución.

El EMAS estará abierto a la participación de cualquier organización empresarial o institucional que se proponga mejorar su comportamiento medioambiental global.

Básicamente, la Implantación del EMAS implica las siguientes actuaciones

- Realizar un análisis medioambiental de sus actividades, productos y servicios, de conformidad con las disposiciones.

- Aplicar un sistema de gestión medioambiental que abarque el cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente.

- Realizar, auditorías medioambientales de conformidad. Las auditorías deberán evaluar el comportamiento medioambiental de la empresa.

- Realizar una declaración medioambiental de la actividad que se desarrolle. La declaración deberá prestar especial atención a los resultados logrados por una organización respecto de sus objetivos y metas en materia de medio ambiente y de mejora continua de su comportamiento medioambiental y tener en cuenta las necesidades en materia de información de las partes interesadas correspondientes.

- Hacer examinar el análisis medioambiental, si procede, el sistema de gestión, el procedimiento de auditoría y la declaración medioambiental para verificar si cumplen los requisitos correspondientes del presente Reglamento y hacer validar las declaraciones medioambientales por el verificador medioambiental pertinente.

- Presentar la declaración medioambiental validada al organismo competente del Estado miembro en el que se encuentre establecida la organización que desea registrarse y, tras el registro, ponerla a disposición del público.

5. *Marco Legal*

Normativa Estatal de aplicación:

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (BOE n.º 96, 22-4-1998).
- Ley 11 /1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOE n.º 99, 25-4-97).
- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas; texto refundido de la Ley de Aguas (aprobado a partir del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio).
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio por el que se modifica el Real Decreto 833/1988.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y la ejecución de la Ley 11/1997.
- Real Decreto 1429/2003, de aplicación de normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.

- Orden 304/2002, Catálogo Europeo del 2001 de Residuos Peligrosos.
- Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados (BOE n.º 57)

Legislación Autonómica de aplicación:

- Decreto 70/1999, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha (DOCM, 5 de junio de 1999)
- Orden de 22 de diciembre de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 23 de febrero de 1996, sobre actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (DOCM, 2 de enero de 1998).
- Decreto 158/2001, de 5 de mayo, por el se aprueba el Plan Regional de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha. (DOCM núm 81, de 19 de julio de 2001)
- Decreto 51/1990, de 24 de abril, sobre asignación de competencias en materia de residuos tóxicos y peligrosos. (DOCM núm 31, de 9 de mayo de 1990)
- Orden de 21 de agosto de 2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regulan los documentos a emplear por los reco-

gedores-transportistas autorizados en Castilla-La Mancha en la recogida de residuos pelgrosos procedentes de pequeños productores.

- Orden de 18/12/01 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla – La Mancha relativa a las instalaciones de gestión de vehículos al final de su vida útil.





66

Comercio

6. *Glosario*

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspectos Medioambientales: Aquel que tiene o puede tener un impacto medioambiental significativo.

Impacto Medioambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de una organización.

Ecoeficiencia. Estrategia de gestión sostenible que tiene como objetivo la entrega de productos y servicios competitivos que satisfacen necesidades humanas otorgando calidad de vida, mientras se reduce progresivamente el impacto ambiental y el consumo de recursos a lo largo de su ciclo de vida, en un nivel por lo menos acorde a la capacidad de carga del planeta.

Comportamiento medioambiental: Resultados medibles de un sistema de gestión medioambiental, relativos al control por parte de una organización de sus aspectos medioambientales.

Desarrollo Sostenible: Aquel que no compromete el futuro generacional de todos los seres vivos del Planeta, incluyendo al mismo, y satisface racionalmente

el presente de todos los seres vivos existentes.

Sistema de Gestión Medioambiental: La parte del sistema general de gestión empresarial que incluye la estructura organizativa, la planificación de sus actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos a desarrollar, implantar y revisar.

Buenas Prácticas: Acciones Correctas para evitar problemas medioambientales.

Gestor: la persona o entidad, pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los residuos.

Minimización: adopción de las medidas organizativas, operativas y tecnológicas necesarias para disminuir, hasta niveles económica y técnicamente factibles, la cantidad y peligrosidad de los residuos generados, que precisan tratamiento o eliminación final.

Prevención: conjunto de medidas destinadas a evitar la generación de residuos o a conseguir su reducción, o la de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en ellos.

Productor de residuos peligrosos: es cualquier persona física o jurídica cuya actividad produzca residuos o que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de estos residuos. También se considera productor al importador de residuos o

adquiriente de éstos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Reciclaje: transformación de los residuos dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biomecanización, pero no la incineración con recuperación de energía.

Recuperación: extracción de sustancias o recursos valiosos contenidos en los subproductos, normalmente con un tratamiento previo importante, para su utilización con otro fin. Mientras en el reciclaje se aprovecha la mayor parte del subproducto generado con un simple tratamiento sencillo, la recuperación sólo extrae del subproducto aquellos componentes considerados valiosos y/o energía que contiene.

Residuo peligroso: aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

Reutilización: empleo de un producto usado con el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

Valoración o recuperación energética: modalidad de la recuperación por la cual se aprovecha la capacidad calorífica de los residuos mediante su empleo como combustible, por lo general tras un proceso de pretratamiento, mezcla y homogeneización.

Valorización: todo proceso que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar méto-

dos que puedan causar perjuicios al medioambiente.

8. *Bibliografía y Páginas Web de Interés*

www.biodiversidad-calatrava.com Página Oficial del Programa de Apoyo Medioambiental a las Pymes del Campo de Calatrava, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava.

www.fundacion-biodiversidad.es Página Oficial de la Fundación Biodiversidad.

www.europa.eu.int Página Principal de la Unión Europea.

www.eea.dk Agencia Europea de Medio Ambiente.

www.administracion.es Pagina Oficial de la Administración General del Estado, con acceso al Ministerio de Medio Ambiente.

www.mapya.es Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

www.mma.es Ministerio de Medio Ambiente.

www.min.es Ministerio de Industria y Energía.

www.map.es Ministerio de Administraciones Públicas.

www.ices.es Instituto Español de Comercio

Exterior.

www.jccm.es Pagina Oficial de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

www.ompib.org Observatorio Medioambiental de la Pequeña y Mediana Empresa.

www.ambientum.com Página dedicada a la información medioambiental para la empresa.

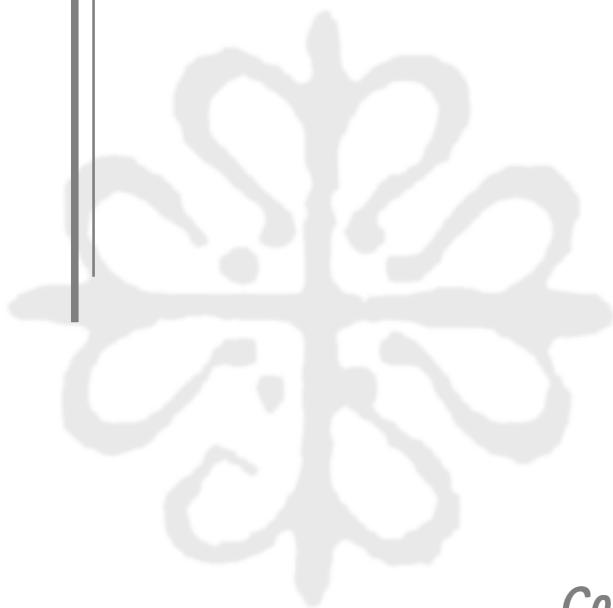
www.ceoe.es Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

www.camaracr.es Cámara de Comercio de Ciudad Real.

www.revivepgru.com Plan General de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha.

- Manual de Buenas Prácticas en el Comercio. Programa Revive. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 2004.
- Guía de Análisis de la ISO 14000 y EMAS. SGS.
- Libro Blanco para la Minimización de Emisiones y Residuos. Diferentes sectores. IHOBE.

Notas



Dentro del presente Programa de Apoyo Medioambiental a las Pymes del Campo de Calatrava, se han editado además las Guías de Buenas Prácticas correspondientes a los sectores de Agroalimentaria, Agropecuaria, Madera, Metal y Turismo, estando de forma gratuita a disposición de todos aquellos trabajadores y empresarios de Pymes del territorio que las deseen, bien mediante su solicitud al Observatorio Comarcal Medioambiental de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, o bien a través de su consulta en la página del programa: www.biodiversidad-calatrava.com.

Asimismo, se encuentran disponibles el Folleto y Cartel Divulgativo de Buenas Prácticas Medioambientales del Programa, y los diagnósticos de los sectores realizados hasta el momento.

Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava

Plaza Mayor, 1
Almagro (Ciudad Real)
Telf.: 926 26 10 15
e.mail: m-campo-calatrava@localcamp.es
www.biodiversidad-calatrava.com
www.campocalatrava.es



Región de Castilla-La Mancha



Región de Castilla-La Mancha

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo, impulsando la empleabilidad, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.